

## I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

## MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 12 de diciembre de 2017

## VISTOS:

REGISTRO Nº		
Con Fecha		
CURSADO SIN OBSERVACIONES		
CURSADO CON OBSERVACIONES		
	Sec MID	
	DIRECT	

PATRIA

Constitución Política de la República El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). CECILIA ALEJANDRA ORTIZ OLIVARES, Rut Grado 12, Planta - Técnica, 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día lunes 11 de diciembre de 2017.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud , Grado 12, Planta ha hecho efectivo 5 dias de sus Permisos Administrativos año 2017 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente ningún día de sus permisos administrativos año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS (S)

DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS POR ORDEN DEL ALCALDE

Impreso por: camila yaÑez contreras-15/01/2018-15:26:07

